

Expediente: 563/10
Carátula: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR
27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA
27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO
90000000000 - AGAÑARAZ, JULIA RAMONA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ARGañARAZ, DOMINGO ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
30716271648834 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 563/10



H20901812664

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 563/10

Concepción, 26 de marzo de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Máximo José Wilde de fecha 25/03/2026: téngase presente lo manifestado y comprobante de pago que acompaña en concepto de planilla fiscal practicada en autos por la parte demandada Sr. Navarro Hector Humberto. A lo solicitado: oportunamente. De forma previa, **córrase vista al Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial** a fin de que dictamine respecto al fondo del presente proceso. Se hace saber que el presente expediente se encuentra digitalizado en su totalidad (actuaciones de fecha 29/06/2023) por lo que se puede proceder a su revisión a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán (sección "Consulta Expediente").

JAJ

Actuación firmada en fecha 27/03/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.